

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 10 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 20 de Mayo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM. 801

EDICION DE LA TARDE.

Lecciones de la Historia.

No sabemos lo que el porvenir tiene reservado al movimiento que se percibe para la formación de una extrema izquierda que realice con paso más rápido lo que la situación presente procura realizar con más moderación y templanza.

Lo que sabemos es lo que dice el pasado de las disidencias padecidas por los partidos liberales, todas tan desastrosas como infelices.

Ya es viejo esto de que los liberales produzcan de su seno reformistas ardorosos que con el intento de ir tras lo mejor, abandonan lo posible para no crear nada á la postre.

Con estos inconvenientes lucharon ya los fundadores de nuestra regeneración constitucional, acusados por algunos de sus amigos de circunspectos y reaccionarios; pero el tiempo ha venido á depurar los sucesos, y de aquellos hombres, la historia sólo conserva lugar preferente para los Muñoz Terrero, Argüelles, para los Calatrava, para los Martínez de la Rosa, para los Toreno y otros semejantes, que bien predijeron, aunque en vano, que las exageraciones y la desunión había de traer la reacción; y en efecto, la reacción vino en las puntas de las bayonetas extranjeras.

En cuanto á los exagerados é impacientes, la historia habla de ellos en un segundo lugar y solo para censurar su conducta.

Lo que pasó del 40 al 44 y del 54 al 56, por estar más próximo todo el mundo lo recorda. Los que gritaban reformas con más denuedo, fueron los elementos más delictivos para la libertad; y con ser Lopez tan elocuente, y Olózaga tan distinguido, todavía su política apasionada frente al general Estanero, se explica como la causa más eficaz del entorpecimiento de los moderados.

No se resuelven, pues, las dificultades en política con la impaciencia ni con la manía de marchar á prisa removiendo todos los obstáculos. Con buena intención han acometido esta obra todos los disidentes de los partidos liberales, y todos se han estrellado y estrellado á sus amigos, porque en esto de la fiebre reformista siempre hay un más allá, y el vulgo es la claqué perpétua del más corredor y exagerado.

La revolución de Setiembre ofrece de esto un ejemplo tan reciente como decisivo. No la mataron sus adversarios, sino sus imprudentes partidarios con la avalancha de locuras que sobre ella derramaron.

Por cierto que de esta revolución, en que tantos hombres notables jugaron, sólo ha sobrevivido con vida robusta y conservando un constante sentido político, el Sr. Sagasta, mientras que los demás se han desparramado como paña de las heras.

Y ¿por qué? Porque el Sr. Sagasta representa una política posible; porque el Sr. Sagasta, hombre sinceramente liberal é influido del espíritu de la época, tiene al mismo tiempo esa moderación y esa templanza indispensables para producir cosas estables.

No hay otro secreto para que el Sr. Sagasta haya prevalecido y tantos hayan naufragado.

La política es como la naturaleza: tiene una vida de evolución y de progreso, pero sin saltos ni impacencias.

Fuera de estos compases, produce también frutos la política, pero son tan efímeros como amargos.

Cuestión de subsistencias.

Según los partes recibidos anoche en la dirección de Agricultura, el temporal de aguas es general en la Península, por cuya razón la cosecha de cereales puede considerarse asegurada en todas las provincias, á excepción de las andaluzas y una parte de Extremadura.

Las autoridades añaden que se espera baje en breve el precio del trigo.

Una comisión de los fabricantes de harina de Barcelona llegó ayer á Madrid, conferenciando con el señor presidente del Consejo de ministros acerca de la libre introducción de dicho producto.

El Sr. Sagasta aseguró á los comisionados que lo único en que se había pensado es en la libre introducción del trigo; pero de ninguna manera en que esta franquicia alcance también á la harina; y que, en todo caso, se fijaría un plazo, para que no sufriesen perjuicios los que tienen existencias.

La diputación provincial de Salamanca, con objeto de dar ocupación á la clase jornalera, ha acordado que se emprendan inmediatamente las obras de la casa-palacio perteneciente á la misma; y la de prolongación de crujeas en la casa-hospicio, y por último las del trozo de la carretera de carácter provincial de Tamames á Aldeanueva del Camino.

El ayuntamiento de Cuevas del Becerro (Málaga) ha solicitado se le libre alguna cantidad del fondo de calamidades públicas con destino al socorro de la clase jornalera, hoy falta de trabajo.

Se han presentado al gobernador civil de la provincia de Zaragoza comisiones de once pueblos de las Cinco-villas, exponiéndole la tristísima situación en que se encuentran los braceros por falta de trabajo, suplicándole interpusiese su influencia cerca de la diputación provincial para que se construya cuanto antes la carretera de Sadaba á Uncastillo.

Parece que el Sr. Herrero ha dirigido una comunicación á la diputación provincial solicitando lo que la comisión pedía.

La lluvia que ha caído en el campo de Tarragona habrá reportado inmensos beneficios, asegurando la cosecha de cereales, dando impulso á las cepas que en estos momentos están formándose racimos, y contribuyendo no poco á que la cosecha de aceituna pueda ser este año una de las más importantes.

PROCESO DE LA DUQUESA CHAULNES

(Continuación.)

El martes último continuaron en el Tribunal civil de París los debates de este ruidoso proceso, asistiendo á la sala numeroso público, compuesto en gran parte de aristocráticas damas.

En la sesión anterior el hábil abogado de la joven duquesa hizo, como hemos visto, una nueva relación de los hechos, presentando á su cliente como perseguida, martirizada y luchando entre un marido sin iniciativa y una suegra que, ávida de autoridad y de fortuna, maquinaba un falso adulterio para despojar á su nuera de todos los derechos.

Al comenzar la sesión el martes último, M. Durier entró desde luego en la

Cuestión de derecho.

El abogado de la duquesa de Chaulnes sostiene que el consejo de familia que ha declarado á su defendida incapaz para ejercer derechos de madre, ha sido convocado en París de un modo irregular, puesto que el domicilio del duque era Sablé, hallándose además ilegalmente constituido.

«En efecto, dice, si la línea paterna está en él representada por la duquesa de Chevreuse, por su hermano el conde de Contades y por su yerno el duque de Sabran, Mme. de Chaulnes no tiene allí en su representación más que á sus primos el conde y el marqués de La Roche Aymon, enojados con ella desde hace muchos años; habiéndose escludido á sus dos hermanos los principes Esteban y Borys Galitzin, por la circunstancia de ser extranjeros.»

M. Durier pasa enseguida á demostrar la ilegalidad de esta esclusion, diciendo que el ejercicio de los derechos de familia eran independientes de toda nacionalidad, y que así acaba de declararlo el Tribunal Supremo.

Entrando despues en la discusión de los hechos, pregunta si la duquesa de Chaulnes pertenece al número de aquellas mujeres á quienes la ley declara indignas de custodiar á sus hijos por ser de mala conducta pública y notoria.

«Frase ultrajante y terrible! esclama M. Durier. Una mala conducta notoria supone el desarreglo de la vida llevado á tan gran limite que no sea posible ocultarlo. Supone, no solamente una falta, una debilidad, un arrebato culpable, sino una prostitucion constante y absoluta.»

«¿Qué es lo que han acumulado los contrarios en contra de mi defendida? Dos hechos, dos tan solo: la intriga amorosa con M. D... que terminó por el llamado drama del Chateau de Sablé y las pretendidas relaciones con un oficial del ejército italiano. Fuera de esto no hay nada; por lo tanto, sin detenerme en otros detalles del capítulo de cargos, sobre los cuales no se ha insistido, pasaré á ocuparme del primero de los dos hechos citados:

Del drama de Sablé.

Ya he manifestado antes, todo lo que tiene de inadmisibile esta extraña historia que principia por el envío de una carta anónima y la intervención de un telegrama, y termina por un flagrante delito que el marido hace constar no *de visu*, sino por haberlo oído decir.

Aparecen dos escritos firmados por la duquesa, en los cuales la joven se entrega á discreción á su marido y confiesa su falta. ¿Sería la primera vez, señores, que un tribunal condenase á una mujer fundándose en documentos de esta índole!

Hasta ahora, la parte contraria no ha hecho otra cosa más que establecer alegatos: todavía no ha presentado la sombra de una prueba. Pues bien, señores, á la version que os han dado de los sucesos, yo opongo otra version, y os invito á que abrais una información sobre los siguientes hechos que serán probados en justicia:

1.º El duque de Chaulnes partió de Sablé para Lourdes el lunes 29 de Setiembre de 1879. Fué acompañado hasta el Mans por la duquesa de Chaulnes, á quien rogó que no volviese á Sablé hasta la mañana del siguiente día.

2.º Durante la ausencia del duque, su esposa no cesó de recibir las visitas de todos los amigos de la familia.

3.º En todo este tiempo durmieron constantemente en el mismo aposento que la duquesa, sus dos hijos, la nodriza del más pequeño y una niñera inglesa; y en el gabinete contiguo, la doncella Luisa Dulac.

4.º y 5.º El duque de Chaulnes anunció su regreso el 2 de Octubre; su esposa envió á esperarlo á la estación el sábado 4.

6.º El domingo 5 de Octubre, almorzaron juntos el duque y la duquesa; esta asistió despues del almuerzo á las visperas de la Abadía de Solesmes acompañada de la nuera del marqués de Juigné, regresando á las cinco.

7.º A las cinco y media el duque la mandó llamar á su gabinete y la acusó de ocultar un hombre en su dormitorio, cosa que le había sido revelada por un criado. Sobre la mesa del duque se encontraban dos pliegos de papel, un revólver cargado y un cuchillo de monte.

Despues de una escena violenta, en la que fué amenazada de muerte, arrojada al suelo y maltratada, trazó la duquesa, bajo el peso del terror, y protestando enérgicamente, aquellos dos escritos dictados por su esposo.

8.º El duque se negó á entrar en la habitación de su mujer, que ella le invitaba á registrar, dando por escusa que no quería exponerse á ser asesinado por su amante.

9.º Despues de estos sucesos, la duquesa fué secuestrada, privada de toda comunicación con su familia. La de Chevreuse y su hijo escribieron contra ella, á la madre la princesa Galitzin, las más odiosas acusaciones. Al mismo tiempo, la duquesa de Chevreuse esparcía en Sablé rumores de que su nuera había sido sorprendida en flagrante delito de adulterio, y bien pronto los hechos acacidos en el chateau de Sablé, eran narrados y comentados por los periódicos de la manera más propia para deshonrarla públicamente.

10.º Desde el 8 de Octubre, la duquesa de Chevreuse se había hecho prometer por su hijo la donación del usufructo del chateau de Sablé.

Algun tiempo despues el duque de Chaulnes penetró en el aposento de su esposa, una noche á las diez, acompañado de los padres Couturier, abad de Solesmes y Piollin, fraile Benedictino, é intimó á aquella para que firmase el acta de donación. Habiéndose negado á ello la duquesa, fué maltratada, ligeramente herida en el seno por la punta de un cuchillo de monte que llevaba el duque y amenaza-

da de muerte. Solo cediendo ante estas amenazas, fué como ella consintió en firmar.

(Continuará mañana)

OFICIAL

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Benito Gutierrez, vocal de la comisión general de Codificación.

GUERRA.—Reales decretos autorizando la presentación á las Cortes de dos proyectos de ley, sobre concesion de retiro á los aparejadores, dibujantes y escribientes que forman parte del personal auxiliar del material de ingenieros y á los jefes y oficiales de los cuerpos de administración, sanidad, jurídico y demás corporaciones político-militares que pasen ó hayan pasado forzadamente de la situación de retirados por haber cumplido la edad reglamentaria.

Otro sobre proyecto de ley concediendo pensión á doña María Bó.

TELEGRAMAS

AGENCIA FANNA

Túnez 19.—Anoche hubo recepción en casa del representante de Francia, asistiendo los demás ministros extranjeros, incluso el de Italia, que estuvo de uniforme con todo su personal, haciendo presentar oficialmente á las autoridades militares francesas.

París 19.—El embajador de Turquía ha entregado hoy al Sr. Freycinet la circular de la Puerta.

El Temps, hablando hoy de dicho documento, hace notar su carácter platónico, y dice que la soberanía oficial de Turquía respecto á Egipto, no ha sido jamás negada.

Sostiene el derecho de Francia de enviar una escuadra á Egipto como á cualquier otro punto donde estén amenazados los intereses nacionales.

Añade que la circular de la Sublime Puerta no modificará en manera alguna la situación de las resoluciones adoptadas.

Constantinopla 19.—Existe gran desacuerdo entre la Puerta y Francia é Inglaterra, á causa de la conferencia celebrada ayer entre los embajadores de estas dos últimas naciones y el ministro de Negocios extranjeros, en la cual hizo éste proposiciones muy conciliadoras.

La Puerta está negociando el flete del vapor austriaco *Caltipo* para el transporte del Yemen (Arabia) de 7.500 soldados otomanos.

Londres 19.—Cámara de los Comunes.—Se dá segunda lectura al bill de coerción. El presidente del gobierno, Sr. Gladstone, dice que el crimen de Phoenix Park debió tener numerosos testigos; pero que los unos por simpatías hacia los asesinos y otros por el terrorismo que reina en Irlanda, han guardado profundo silencio.

Se aprueba en segunda lectura el bill de coerción por 383 votos contra 45.

Berlin 19.—La comisión del Reichstag (Parlamento alemán) ha desechado por 21 votos contra tres, todos los artículos del proyecto sobre el monopolio del tabaco.

Alejandro de Egipto 20.—Las escuadras de Francia é Inglaterra han llegado á este puerto.

Los oficiales circasianos condenados recientemente por el Consejo de guerra por el delito de conspiración contra la vida de Arabi-Bey, cuya pena fué conmutada por el khedive, han sido embarcados en un buque austriaco con prohibición absoluta de regresar á Egipto.

Londres 20.—Inmediatamente se pondrá en vigor en Irlanda la ley adoptando nuevas medidas represivas en aquella isla.

El gobierno confía que gracias á ella desaparecerá la agitación, consiguiéndose restablecer el orden moral y material dentro de poco tiempo.

Viena 20.—La prensa atribuye grande importancia á la actitud adoptada por el Parlamento alemán, abiertamente hostil al proyecto del príncipe de Bismarck, sobre el monopolio del tabaco, como lo prueba la votación de ayer de la comisión.

A pesar de los esfuerzos de los amigos del príncipe de Bismarck para que se diera informe favorable, no reunieron más que tres votos de los veinticinco individuos que formaban la comisión.

AL MENUDEO.

Un platero de Manila ha enviado al ministro de Ultramar un magnífico baston de concha dedicado al Rey; el puño y contera son una obra de arte verdaderamente notable, calculándose su coste en unos 1.500 pesos.

En la reunion que esta noche celebra la junta directiva del Casino Venatorio, se presentará la proposición del Sr. Alderete para que sean nombradas socias de mérito S. A. la infanta doña Isabel y las distinguidas cazadoras duquesa de Huéscar, condesa de Peña Ramiro, duquesa de Medina, duquesa de Medina Sidonia, condesa de Niebla, vizcondesa de Bahía-Honda, marquesa de Casa-Irujo, marquesa de Larios y señorita doña Lucía Orellana y Perez, hija del señor marqués de la Conquista.

Anoche, á la una, fué recogido en la travesía de las Pozas un hombre á quien habían herido gravemente de una puñalada en el pecho.

Despues de curado en la Casa de Socorro del distrito, fué conducido al hospital de la Princesa. El herido no quiso decir el nombre del agresor, pero manifestó que lo sabía un sugeto llamado Juanillo Galan.

Tomadas las oportunas disposiciones por el activo delegado del distrito de la Universidad, Sr. Menéndez de la Vega, á las cinco y media de la mañana fué preso y entregado al juzgado de guardia Eduardo Samama, denunciado por Juanillo Galan como autor del hecho.

El Sr. Becerra ha presentado una proposición de ley referente á la secularización de cementerios. Consta de cinco artículos y propone el entierro civil, la libertad de las inhumaciones, la declaración de propiedad de los pueblos y municipios sobre los cementerios y otras reformas de igual carácter.

Dicha proposición lleva las firmas de los señores Becerra, Perez (D. Zóilo), García San Miguel, Valdés, Aguilera, Aravaca y Balaguer.

En una fábrica de estampados de Barcelona, situada en la calle de Floridablanca, reventó anteayer la caldera de vapor, cuyo siniestro produjo la muerte instantánea de un obrero dejando á otro gravemente herido.

Segun el estado del movimiento de navegación y sus resultados en las aduanas de la isla de Cuba durante el mes de Marzo último, aparece que el total de buques entrados en aquellos puertos, se elevó á 523 con 323.809'75 toneladas de arqueo, y 82.774'82 productivas, y la total suma de recaudación ascendió á 1.232.387'18 pesos.

Los buques que salieron de los expresados puertos en dicho mes de Marzo, fueron 521 con tone-

ladas 315.219'73 de arqueo, y 119.773'22 productivas; los ingresos por derechos de exportación ascendieron á 884.751'43 pesos.

Comparadas las anteriores cifras con las correspondientes al mes de Marzo de 1881 se observan las siguientes diferencias:

Aumento en 1882 en buques entrados, 93; en toneladas productivas, 11.872'93; en derechos de importación, 15.087'78.

En la salida de buques se advierte también un aumento en 1882 de 95; en toneladas productivas, 29.185'56, y en derechos de exportación, pesos 184.654'49.

Total aumento en los ingresos del mes de Marzo de 1882, 199.250'76 pesos.

En la próxima Exposición nacional de ganados figurará un magnífico novillo procedente del caserío de Omar, jurisdicción de Guernica.

Tiene cuatro años, su peso es de 1.300 libras y su alzada de ocho á nueve cuartas. Parece que es el mayor que hasta ahora se ha conocido.

En Cataluña se proyecta la construcción de un ferrocarril transversal de Tarragona á Rosas, por Valls, Igualada, Manresa, Vich y Figueras.

La extensión total será de 258 kilómetros, y la línea pasa á distancia ménos de 6 kilómetros de 35 pueblos, enlazando con las demás vías férreas del Principado.

Ha sido nombrado, en virtud de oposicion, catedrático de procedimientos de la Universidad de esta corte, D. Tomás Montejo; y han sido trasladados á la cátedra de derecho político comparado de la misma Universidad, D. Fernando Mellado, que servía la de instituciones de Hacienda; á la cátedra de derecho internacional de la misma, el Sr. Conde y Luque, que servía la de derecho político y administrativo, y el Sr. Uesta y Martín, catedrático de derecho político de la Universidad de Oviedo, para la de igual asignatura en la Universidad de Zaragoza.

La sesión celebrada ayer por la diputación provincial careció de importancia. Se aprobaron varios expedientes de subastas y el de jubilación á favor del empleado de dicho centro D. José Alvarez Carballo.

La comision de obras del ayuntamiento ha acordado empezar en breve las del paseo de invierno, que se llamará de la Reina Cristina, y que, partiendo de Atocha, ha de internarse en el Parque de Madrid.

Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio á doña María Josefa Salamanca, nieta de la condesa de Campo-Alanje, con D. Antonio Casares; á doña María Teresa Real y Saint-Yust, condesa de Verdú, con el teniente general D. Luis Dabán, y á doña María de las Virtudes Martínez, hija del difunto marqués de Casa-Irujo, con el conde Edmond de Lambertye.

En Granada el día de anteyer ha sido fecundo en acontecimientos. Un robo de antigüedades cometido por niños de doce y catorce años, un secuestro llevado á cabo en una casa de comercio por dos sugetos que más tarde fueron capturados, un asesinato ejecutado por un individuo en la persona de su novia y una chispa eléctrica que cayó en el sitio llamado Cañada de los Mártires sin ocasionar desgracias personales, son los sucesos que nos refieren los periódicos de la localidad.

El tifus viene adquiriendo proporciones alarmantes en la provincia de Leon con tal incremento, que en el pueblo de Terradillo van fallecidos 26 personas de los 40 vecinos de que se compone el pueblo.

El conocido tenor Sr. Tamberlick se ha detenido algunos dias en Leon con objeto de dar unas cuantas funciones en el teatro de aquella capital.

Anoche continuaron discutiéndose en el seno de la comision que entiende en la reforma del reglamento y tarifas de subsidio, los artículos desde el 28 al 35 inclusive, los cuales, así como los anteriores, fueron aprobados despues de una amplia discusión, prevaleciendo la opinion de los individuos que en la comision representan al comercio y á la industria.

Respecto al art. 36, no pudo llegarse á un acuerdo concreto. Se trata en él de una cuestion que afecta grandemente á las capitales de provincia, toda vez que consiste en saber si ha de permitirse ó no dentro de ellas almacenes de productos sin pagar la cuota de almacenistas, cuando las fábricas estén fuera de la capital.

Crean los representantes de la industria y el comercio que deben permitirse los referidos almacenes; pero en cambio, los que representan la administración estiman que estos depósitos crean grandes dificultades al fisco, y por lo tanto, que solo deben consentirse en el término ó zona municipal, pero nunca fuera de él.

Como ninguno de los referidos representantes cediera, la cuestion quedó aplazada hasta la sesión del lunes próximo.

El martes próximo se celebrará el beneficio de la señora Marini en el teatro de la Comedia, poniéndose en escena la conocidísima obra *La dama de las camelias*. La butaca costará dos duros.

El lunes de la próxima semana se verificará en la Zarzuela el beneficio de la *Sociedad de Escritores y Artistas*. Además de un acto de *Marina* y de la *Fantasia morisca*, de Chapi, se ejecutará *El café*, de Moratin, desempeñada por las señoras Mendoza Tenorio y Valverde, y los Sres. Valero, Oltra, Maza, Fernandez, Zamacois y Garcia.

La butaca costará 30 reales. Es sensible que la comision organizadora de esta funcion no haya visto coronados sus laudables esfuerzos para conseguir que la señora Marini tomara parte en ella.

La comision que entiende en el proyecto del señor ministro de Hacienda sobre levantamiento de la suspension de la base 5.ª ha terminado su cometido. El Sr. Moret concluyó ayer la redacción del dictamen en el sentido que hemos indicado: hoy lo presentará á la mesa del Congreso y el lunes próximo leerá el Sr. Torres su voto particular, en el que pedirá que no se haga la reforma arancelaria du-

rante los diez años que ha de durar el tratado de comercio con Francia.

En la reunion celebrada anteayer por los diputados y senadores de Castilla la Vieja y Leon para tratar el asunto de la libre exportacion de cereales...

Bibliografía

La primera edicion del libro que con el titulo de Madrid han publicado los Sres. Monmeneu y Talero y Vera, esta próxima a agotarse.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 20 de Mayo, á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana...

El Sr. Cuell y Rentó pide que se aumenten los sueldos á los decanos y secretarios de la Universidad de la Habana...

El Sr. Marina contesta á este último punto haciendo la historia del expediente seguido con motivo de la precitada instancia...

El Sr. Güel y Rentó insiste en la peticion y dice que los obstáculos aducidos hasta la fecha, son hijos del exajerado amor á la marina que se tiene y que cree que haciendo otra maquina in situ conveniente...

El Sr. Cuell y Rentó dice que no habria inconveniente en acceder á eso siempre que antes se hiciera una maquina por el comercio y se cediese al Estado con tal que dicha maquina llenase todas las necesidades de la construccion de buques y desembarco de tropas.

El Sr. Vazquez Queipo hace la misma pregunta al ministro de Marina, y ruega al señor ministro de la Guerra que dé su opinion sobre el asunto.

El señor ministro de la Guerra se manifiesta de acuerdo con el prececer del ministro de Marina.

El Sr. Mantejo presenta una exposicion del Sindicato y regatas del canal del Ebro, á fin de que el Senado se entere de sus quejas antes de aprobar el proyecto de ley que sobre prórroga ha remitido el Congreso.

Leida una proposicion de ley para creacion de un Asilo para la educacion de jóvenes delincuentes.

El Sr. Stiveira apoya dicha proposicion fundandola en la necesidad de que se cree dicho establecimiento, dadas las tendencias de los criminalistas modernos.

Dice que opayando esta proposicion, además de satisfacer las necesidades del corazon, que aspira á hacer bien á sus semejantes, se hace tambien el bien á la sociedad, sacando del vicio multitud de jóvenes que del asilo saldrán útiles para la patria.

Hace una descripcion de lo que en Francia ocurre con la escuela de Reforma de Metró, de donde salen jóvenes muy honrados y con muy buenas notas para ejercer las artes y oficios.

Opone á esta escuela el patio de los micos del Salvador.

El orador dice que debido á la iniciativa particular hay reunidos 30.000 duros para las obras de dicho establecimiento, en los que apenas tienen para empezar; pero espéran que se aumentarán los donativos, y sin pedir subvencion alguna creen poder llegar al termino de su obra.

Piden, sin embargo, proteccion haciendo que declare el Gobierno exento de derechos del 10 por 100 de trasmision de dominio á los donativos que se hagan; declarandola sociedad legal y pobre para los efectos de la administracion de justicia y otros.

El señor ministro de Marina dice que el Gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideracion.

Queda tomada en consideracion la proposicion del señor Solvela por unanimidad.

Antes de entrar en la orden del dia se da lectura á una proposicion, en la que se pide al Senado declare que la comision de actas habia interpretado los artículos 55 y 58 de la ley electoral con arreglo á la jurisprudencia seguida en este cuerpo.

El presidente propone que se discuta despues de entrar en la orden del dia y así se acuerda.

Sin discusion se aprueban dos proyectos de ley declarando libres de derechos los materiales de construccion para la del puente sobre el río Orío y declarando incluido en el plan de carreteras del Estado una de primer orden de Acriñóna á Campillo.

Acto seguido se procede á la votacion definitiva de los proyectos de ley de inclusion en el plan general de carreteras á una de tercer orden de Ponferrada á Belmonte, de concesion de un ferro-carril de Mérida á Sevilla, y de subvencion al canal de Valladolid, fueron aprobados en votacion ordinaria.

Propuesta la votacion definitiva del proyecto de ley de arreglo de la Deuda, se pidió que la votacion fuese nominal, quedando aprobado por 125 votos por 35.

Leida nuevamente la proposicion presentada por el Sr. Montejo pidiendo que el Senado declare que la comision de actas ha interpretado los artículos 55 y 58 de la ley electoral del Senado con arreglo al espíritu y á la letra de dicha ley.

El Sr. Montejo Robledo la apoya brevemente y se toma en consideracion.

Puesta á discusion, el señor conde de Tejada de Valdesera, pregunta al Sr. Montejo y Robledo si la proposicion actual tiene á declararse que el Senado obró con ligereza al tomar el acuerdo que dió por resultado la aprobacion de las actas de Puerto-Principe.

El Sr. Montejo Robledo dice que el significado de la proposicion no es que se vuelva sobre el acuerdo del Senado ni directa ni indirectamente, ni mucho menos atentar contra la libertad del Senado, que puede votar siempre lo que estime más justo.

El señor conde de Tejada de Valdesera dice que la lectura de la proposicion dá á entender otra cosa, y que no puede aceptarse la doctrina de que en la sesion del 12 de Abril se obró con precipitacion y como con sorpresa.

El Sr. Alonso Colmenares (presidente de la comision) dice que la comision se habia dado por satisfecha cuando se le dió por unanimidad un voto de confianza, y esperaba que se presentase otra eleccion semejante para emitir igual dictamen y discutir nuevamente este punto, que no consideraba suficientemente discutido. Que la comision ha visto con júbilo la presentacion de esta proposicion, porque así se apresura á salir de dudas con respecto á este punto.

El señor conde de Tejada de Valdesera rectifica brevemente.

El Sr. Fernandez de La Hoz apoya la proposicion, y dice que el motivo de presentarla no es otro que para saber si la comision de actas podrá ó no contar con apoyo en el Senado para presentar dicho dictamen como aquel y examina los antecedentes de esta cuestion diciendo que el Senado ha seguido diferentes criterios, y que por lo tanto no se sabe á cual alenarse.

El Sr. Merelo interviene en la cuestion y censura á los conservadores que, en la discusion del acta de Ciudad-Real, siendo ellos poder, adoptaron el criterio de que las elecciones anuladas se hiciesen nuevamente por los mismos compromisarios, y despues han votado todo lo contrario.

El señor marqués de Alhama defiende á la comision que intervino en la discusion de Ciudad-Real.

El señor conde de Tejada de Valdesera insiste en la necesidad de rechazar esta proposicion, diciendo que, de lo contrario, seria atentatorio contra la dignidad del Senado.

Los Sres. Merelo, marqués de Alhama, conde de Tejada, Valdesera y Fernandez de La Hoz rectifican.

El Sr. Alonso Colmenares dice que hay una contradiccion en los señores conservadores que dicen por una parte que el pedir que se vote esta proposicion es atentatorio á la dignidad del Senado, y por otra parte dicen que la comision puede traer á la resolucio del Senado un dictamen que envuelva el mismo punto, sin que lo sea.

Los señores conde de Tejada de Valdesera y marqués de Alhama rectifican.

Puesta á votacion la proposicion se pidió que fuese nominal, resultando aprobada por 56 contra 31.

Varios señores senadores piden que se haga constar su voto en la votacion del arreglo de la Deuda.

El secretario de la comision encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ferro-carril de Medina á Astorga, leyó el dictamen de la misma.

Orden del dia para el lunes: Discusion del proyecto de ley de organizacion del ejército.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 20 á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Bastante concurrencia en las tribunas y escasa en los bancos; los pasillos en cambio llenos de diputados.)

El Sr. Gutierrez de la Vega dirige algunas preguntas al señor ministro de Hacienda relativas al mal estado de las cosechas en las Baleares.

(Llama la atencion de la tribuna de la prensa una animada conferencia que sostienen con el Sr. Posada Herrera los señores Linares Rivas, Gonzalez Serrano, Aguilera, Canalejas y Bugallal.)

Los Sres. Alonso Pesquera y Alvarez Mariño dirigen preguntas sin interés.

Entrase en la orden del dia y continúa la discusion sobre el voto particular.

El Sr. Linares Rivas se levanta á rectificar para desvanecer—dice—cargos injustificados y conceptos equivocados del ministro de Gracia y Justicia.

Yo no di—continúa—carácter personal á mi discurso como ha supuesto el Sr. Alonso Martinez, pues si le considero como una rémora del Gobierno, como un estorbo para el desarrollo del partido liberal, habia de fundar mis argumentos en razonamientos que se refiriesen á su persona.

Un punto importante me conviene desvanecer; yo ayer abandoné la parte técnica de la cuestion; pero ante las afirmaciones del Sr. Alonso Martinez, gustó seguro S. S. que yo no he leído los informes de las audiencias y todos los datos relativos al establecimiento del Jurado?

No comprendo el juicio oral sino como ley de circunstancias: ley de guerra; y respecto á lo que decía el ministro de Gracia y Justicia del Jurado en Irlanda y en Francia, en esta nacion no es ciertamente donde tiene más partidarios, y no ha mucho ha dado un monito al Sr. Alonso Martinez estableciendo el Jurado para los delitos correccionales.

El criterio del Sr. Alonso Martinez, su política eclectica y destructora, no parece conformarse con el del Sr. Gamañó, criterio del antiguo centralismo, pues este orador distinguido admitia ayer el Jurado, y nosotros los constitucionales hemos sostenido siempre que los delitos de toda clase han de juzgarse de la misma manera, no habiendo razon para establecer diferencias.

¿Qué dificultades de momento se oponen al planteamiento del Jurado?

Yo ruego á la Cámara manifieste su conformidad con el criterio del ministro de Gracia y Justicia, ó con el mio.

El silencio de la Cámara me autoriza á suponer que está conforme conmigo. (Varios diputados de la mayoría: No, no. Los Sres. Rodriguez Rey, Quiroga y algunos del centro: Si, si.)

El partido constitucional en todas partes ha sostenido que el Jurado es la única forma de justicia; yo podria recordar los discursos del señor presidente, discursos míos en que lo hemos sostenido.

Si el Sr. Alonso Martinez desconoce esas manifestaciones, como expuso ayer, lo siento por S. S.

Yo aludo á todos mis compañeros en las Cortes anteriores; yo aludo á los periodistas para que mañana digan en la prensa si los oradores, si los periódicos del partido constitucional no han defendido siempre el establecimiento del Jurado para toda clase de delitos.

Y ahora voy á hacer una indicacion de carácter político y personal, que considero de importancia.

El Sr. Alonso Martinez dijo que yo era mal amigo del Sr. Sagasta; yo podré, aunque no lo desee ni lo pienso ser su enemigo político, pues cuando dejo de ser amigo de alguien lo manifiesto claramente, como se lo he dicho á su señoría.

El Sr. Alonso Martinez nos explicaba la existencia de un triángulo formado por él y los Sres. Sagasta y Martinez Campos, triángulo en el que el ministro de Gracia y Justicia y el de la Guerra, representaban respectivamente la Constitucion de 1876 y la monarquía, y el Sr. Sagasta la libertad; fuera de la Constitucion y de la monarquía, quedan solo las manifestaciones de la libertad. (Aprobacion.)

Dos individuos del centro ocupan dos vértices de ese triángulo, y yo no creo que se sirva al Rey ni á la patria suscitando esas nuevas diferencias de procedencia, concediendo cuatro carteras á una, cuatro á otras é inspirando todas las cuestiones en dos criterios diferentes. (Rumores en la mayoría.) Han de sostenerse los procedimientos liberales para oponerse por medios legales al partido conservador.

El Sr. Alonso Martinez ha dicho en una ocasion reciente: «Si yo saliera del ministerio, cosa que no creo posible...»

El señor ministro de Gracia y Justicia: ¿Cuándo lo dicho es?

El Sr. Linares Rivas: En el Senado; y es que su señoría se ha sostenido siempre á la sombra de una espada; la de Espartero, la de O'Donnell ó la del general Martinez Campos.

Si su permanencia en el banco azul significa la supremacia del centro parlamentario, si es una imposicion odiosa y significa una desconfianza que no merezco, no dejaré de sostener mi criterio, seguro de tener conmigo las aspiraciones nobles y legítimas del partido liberal.

y S. S. no tuvo inconveniente de aceptarlo, el puesto más alto de que podía disponer. (Rumores.)

Demuestra que la conducta del Gabinete no se separa en nada de los tres fundamentos aceptados por el partido liberal: Libertad, monarquía de D. Alfonso XII y la Constitucion del 76 liberalmente interpretada; que cumple exactamente los términos declarados y aceptados de la fusion. Un dogma como el Sr. Sagasta, y una iglesia como el partido liberal dinástico.

(Estas declaraciones han sido recibidas por la mayoría con interrupciones de bien, bien, bien, y al final marcadas muestras de aprobacion. El Sr. Sagasta y los demás ministros presentes hacen señales de asentimiento.)

Ahora, en el punto concreto del Jurado, continúa el orador, proyectó su reforma, y aceptado el dogma y la Iglesia ya dichos, no fué, como es natural, á consultarle al Sr. Linares Rivas, sino al pontífice jefe de esta Iglesia y guardador fiel de este dogma, y el Sr. Sagasta, como todos los demás ministros procedentes del partido constitucional, encontraron mi reforma, no solo aceptable, sino la más conveniente, y no pudo ya haber obstáculo en traerla á las Cortes con la sancion sincera del jefe del Gabinete. (Aprobacion.)

Manifiesta que el Jurado no puede existir sin el juicio oral, porque si bien es cierto, como ha dicho el Sr. Linares Rivas, que en el planteamiento del juicio oral y publico hay el obstáculo de que los testigos no se prestan prontos á la declaracion, en el establecimiento del Jurado existe igual inconveniente, el mismo obstáculo; y aparte de que con el juicio oral y publico se prepara la opinion y se forman las costumbres para el Jurado, ni el ministro de Gracia y Justicia, ni nadie, tiene la culpa de esto, que es un defecto de la educacion de nuestro pueblo y de nuestra época.

Termina aconsejando al Sr. Linares Rivas que en vez de sembrar la zaha entre individuos de un mismo partido, procure restañar las heridas y suavizar asperezas, si por acaso existen algunas, para que el partido liberal dinástico pueda desarrollar todo su programa.

El Sr. Linares Rivas rectifica. Diciendo que tiene que devolverle al señor ministro de Gracia y Justicia la ofensa que le ha echado, echándole en cara el nombramiento que le hizo de fiscal.

El Sr. Alonso Martinez: No, no, lo he dicho eso. Está S. S. equivocado.

El Sr. Linares Rivas dice que el contribuyó con sus escasas fuerzas á la formacion del partido fusionista, que ha estado esperando y observando quince meses y ha visto que dentro del gabinete hay dos corrientes, una centralista y otra constitucional, esta última arrastrada por aquella con grandísimos perjuicios para la patria y para el Rey.

El Sr. Alonso Martinez: No, no, no. (Fuertes rumores en la mayoría.)

Dice que la opinion liberal rechaza al ministro de Gracia y Justicia, y por consiguiente, que S. S. no debe permanecer en el banco azul un solo momento más, y termina recordando que el Sr. Alonso Martinez, no solo no es partidario del Jurado, sino que quiere la suspension del periódico en los delitos de imprenta, para los cuales el partido constitucional ha pedido siempre el Jurado. (Aprobacion.)

El Sr. Gonzalez Serrano rectifica algunos conceptos expresados por él y mal interpretados por los señores marqués de Valdeterrazo y Gamazo.

Dice que sin que el penetre las ventajas de esa trinidad ó tríloga de que ha hablado el Sr. Alonso Martinez, si el Sr. Alonso Martinez representa en ella el principio liberal de la constitucion del 76, y si el Sr. Martinez Campos representa el principio monárquico, resulta que hasta que esta trinidad se formó, que hasta que aquel verbo se hizo carne, el Sr. Sagasta y el partido constitucional estaban en su monarquismo, y esto es preciso que lo explique el señor Navarro y Rodrigo.

(Grandes risas y muestras de aprobacion en algunas tribunas.)

Sostiene que la discusion es política y que nadie combata el Jurado, pero teme no llegue á establecerse. (Rumores.) Va á ser preciso que espemos, dice, que los conservadores nos lo quieran concebir.

Considera como más serio el argumento de que no puede establecerse el Jurado por falta de locales, cuando lo habrá que buscarlos para las Audiencias provinciales.

Termina diciendo que él no ha hecho lo que el señor Alonso Martinez, que ha confeccionado una Constitucion para luego hallarse fuera de ella.

El señor Presidente: El Sr. Nuñez de Arce tiene la palabra para alusiones; yo le ruego se limite á ellas, para que no se nos tache de hacer solo política individualista.

El Sr. Nuñez de Arce: Teniendo en cuenta el respeto que debo al reglamento por el puesto que inmerecidamente ocupo en la mesa, prometo al señor presidente no salirme de las alusiones.

Empiezo por la del Sr. Gonzalez Serrano: queria encontrar contradiccion entre palabras mías anteriores y mi conducta en esta ocasion.

Yo mantengo ahora mis opiniones é ideales de siempre; habré en la mayoría algunos que vayan muy adelantado; pero más que yo ninguno. (Rumores.)

Al votar en contra del voto particular de mi amigo el Sr. Linares Rivas, me quedo en la izquierda, donde he estado siempre.

Se encuentra solo la consecuencia en los que votan con S. S.? Pues qué, ¡la mayoría del Senado y los demócratas que han votado el proyecto del Gobierno no son liberales ni consecuentes? Por otra parte, el voto particular dice menos que lo manifestado por el Sr. Alonso Martinez.

Se lamenta de que se quiera sembrar la discordia para que amigos y hermanos sucumban crudamente, y dice que el voto del Sr. Linares Rivas, tal como lo ha presentado, tal como lo ha apoyado, no es una defensa del Jurado, es un voto de censura contra el señor ministro de Gracia y Justicia y un acto de desconfianza en frente del Gobierno.

(Varias voces en la mayoría: No, no, no. Otras: Si, si, si.)

El Sr. Nuñez de Arce: Si, sí. (Confusion.) (Siguen las voces y protestas; unas afirmando y otras negando.)

El Sr. Nuñez de Arce: Dejarme hablar. Demuestra lo afirmado haciendo algunas consideraciones sobre el discurso personalísimo, esencialmente personalísimo, que ha pronunciado el Sr. Linares Rivas en apoyo de su voto particular.

(Otra vez se reproducen las protestas y la confusion. El señor presidente agita la campanilla y restablece el orden.)

Afirma que él no tiene la honra de pertenecer á ningún grupo en que parece querer dividirse la mayoría, porque considera que la oposicion franca y leal de los adversarios honra á los tiempos, mientras que la oposicion sorda y las desconfianzas de los amigos vicia y degrada. (Sensacion.)

Condena todas las agrupaciones y parcialidades en que pueda dividirse una mayoría, porque esto, en vez de sostener un Gobierno, que tiene altas misiones que cumplir, lo mata y lo destruye sin provecho y con poca honra para todos.

Aconseja á la mayoría que, despreciando el canto de Sirena de todos los intereses de las parcialidades, é inspirándose en su propio instinto de conservacion, vote en contra del voto particular, porque repitió que es un voto de censura contra el Sr. Alonso Martinez y un acto de desconfianza en frente del Gobierno, y la formacion de parcialidades corrompe á los partidos serios. (Aprobacion.)

Hace la historia de lo que ha ocurrido á los partidos liberales siempre que se han desorganizado; y despues de citar la fecha del 43 y otras, dice que aquí mismo, dentro de la Cámara, hay individuos personalidades, cuyas esfuerzos se estilizan en el aislamiento en que están, á consecuencia de esas divisiones.

Termina recordando la frase del Sr. Balaguer acerca de que entre el gobierno y sus principios se quedaria con sus principios, y dice el orador que entre el gobierno y sus principios, él se quedará con sus principios, pero al lado del gobierno. (Muestras de aprobacion. Bastantes señores diputados felicitan al orador.)

El Sr. Fabié, haciendo uso de la palabra para alusiones, considera la cuestion como política, y se limita á recordar una discusion de la Cámara en 1863, en que desparecieron de elocuentes discursos aquel gobierno tuvo que abandonar el banco azul.

Yo votaré, dice, con el Gobierno porque no quiero tener responsabilidad en las complicaciones políticas del porvenir. (Aprobacion.)

El Sr. Balaguer habla tambien para alusiones, y afirma que hoy no es día de hablar, sino de sentir.

Que él cumple con un deber al levantarse, y recuerda que el partido constitucional traia en su bandera, como otras reformas que indica, el establecimiento del Jurado, como acontece en todos los países civilizados.

No se manifiesta conforme con el Sr. Nuñez de Arce, porque entiendo llegado ya el momento de entrar en el camino de las reformas.

Sostiene sus principios de siempre y consigna que antepona las ideas á los hombres cualesquiera que sean las manifestaciones á que el planteamiento de aquellos pueda dar lugar en el terreno político.

Dice que tenian derecho á esperar el planteamiento del Jurado, y el Sr. Alonso Martinez ha traído el juicio oral que tiene todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas de aquel.

Mi programa—dice—es el de 7 de Febrero de 1875; es decir, el que resultó de la reunion celebrada en el Circo del Principe Alfonso. Fué la bandera del partido en la oposicion, y yo no he dado ni daré un paso atrás de lo consignado en aquel programa.

Para terminar, afirma que votará con el Sr. Linares Rivas, como resultado de sus convicciones y de una larga y consecuente vida política.

El Sr. Lopez Dominguez: Jamás, señores diputados, jamás me he levantado á tener la honra de dirigirme la palabra, ni con más emociion ni con más dolor de mi corazon, y es, señores, que cuando en un partido se inicia una disidencia, á veces puede quebrantar un gobierno, á veces puede destruir un partido; pero siempre sirve para la formacion de partidos nuevos.

Me levanto á explicar un voto que puede parecer disidente del partido á que siempre he pertenecido.

Dice que no tiene con ninguno de los ministros nada, absolutamente ningun motivo de resentimiento, que á todos le unen lazos de cariñosa amistad; que se le habian ofrecido puestos de gran importancia, y si bien es cierto que los habia rechazado, no habia sido por resentimiento alguno.

Pero viene—dice—una cuestion de reforma jurídica, y nosotros teníamos contraido un compromiso ante la patria y ante el Rey, que no debiera ignorar el señor ministro de Gracia y Justicia.

Dice que el partido constitucional tenia el compromiso de plantear inmediatamente, pero sobre la marcha y sin dilaciones, el programa y los principios sostenidos en la oposicion, en cuyo procedimiento se diferenciaron los partidos liberales de los conservadores. Y si esto no es así, si no debemos cumplir lo prometido, señores diputados, ¿á qué venimos?

Retiro—continúa—el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto presentado, irraig en la próxima legislatura un nuevo proyecto, bajo la base del Jurado, y tengo la seguridad de que entonces todos seremos unos, no habrá disidencias de ningun género.

Centura que el Sr. Nuñez de Arce haya hablado de desconfianza, de divisiones y de guerras sorbias que por nuestra parte (la de los sostenedores del voto) ni han existido ni existirán jamás.

Dice que en su concepto debió el Gobierno haberse apresurado á traer las reformas de Hacienda, la de la abolicion del juramento, y otra porcion de cosas, y que el señor Alonso Martinez debió dejar esta cuestion para estudiarla maduramente durante el interregno, y traerla luego cumpliendo lo que prometió en el Senado.

Despues, añade, nosotros estaremos constantemente con el Gobierno, quiera ó no quiera éste, siempre y en todo aquello que tienda á establecer reformas para cumplir compromisos de la oposicion y de su credo; pero en este punto concreto no lo estamos con el Sr. Alonso Martinez sea cualquiera el pontífice que lo proteja ó que lo ampare.

Recordando la frase del Sr. Alonso Martinez, acerca de la trinidad, dice que el señor ministro de Gracia y Justicia primero ofició de pontífice para investir Pontífice al Sr. Sagasta, y luego se nombró Dios para constituir la trinidad y una Iglesia non sancita (Risas) en la que los demás individuos de la mayoría harán de ángeles, arcángeles y serafines. (Risas prolongadas.)

Continúa ocupándose de la conducta del Sr. Alonso Martinez en la cuestion objeto del debate.

El señor Presidente: Recuerdo á S. S. que hace uso de la palabra para alusiones personales. (Rumores.) Pues si todos los diputados hicieran uso de su derecho nunca terminaria este debate.

Yo espero que el Sr. Lopez Dominguez tendrá en cuenta el puesto que ocupó y mi antigüedad en la vida política. (Rumores en los bancos de la minoría y en las tribunas.)

El Sr. Lopez Dominguez: Agradezco al señor presidente su indicacion y voy á terminar con brevísimas palabras.

Tiempo es ya, señores diputados, de que desaparezcan ciertas prevenciones, ciertas tutelas, pues la monarquía y la dinastía deben vivir del concurso de todos. (Aplausos.) Medradas estarian esas instituciones si no tuvieran más defensor que el general Martinez Campos. (Aprobacion en algunos bancos de la mayoría.)

Tenga presente el Sr. Sagasta que su situacion es la del general que manda un ejército en una batalla; la del capitán de un buque en un temporal, es preciso que se resuelva y salve los grandes intereses del partido liberal.

En cuanto á los que piensan como yo, debó declarar que al presentar nuestro criterio ante el país, ante el Rey, ante el Gobierno y la Cámara, entendemos prestar un gran servicio á la patria, á la libertad y á la monarquía constitucional de D. Alfonso XII. (Varios diputados felicitan al orador.)

El Sr. Moret, á continuacion, hace uso de la palabra.

Dice que su opinion y la de su partido en la cuestion que se debate es bien conocida, y, por lo tanto, votarán toda entimenda ó voto particular que se acerque más al pronto establecimiento del Jurado; ideal de todos los partidos liberales.

Como hombre público—dice—descartará la posibilidad de que el Sr. Alonso Martinez cumpla lo ofrecido ayer y manifiesta que el proyecto que éste ha presentado, no significa preparacion del Jurado, pues en nada difiere de las bases del Sr. Bugallal.

En períodos elocuentes, que es imposible seguir, establece las diferencias entre el Jurado y los procedimientos escritos, deduciendo las esoleciones y haciendo la historia del Jurado que se inició en 1812, se repitió en 1821, se legisló en 1854, y se encontró muy marcado en la opinion en 1869.

Dice que disutiendo bajo el mismo punto de vista que el presidente de la comision, si el proyecto se vota y se aprueba, él y sus amigos la cumplirán exactamente, pero que seria mejor no votarlo, no entrar por ese camino que ofrece cumplir lo prometido; pero á la larga y con cerceamientos que no realizan completamente los ideales que la opinion guarda con amor y espera con ansiedad.

Manifiesta que comprende el cuadro triste y rogado de listas negras que ha hecho el Sr. Nuñez de Arce presentando á la mayoría dividida, con desconfianza de sus propios individuos y con aspiraciones distintas, porque ese cuadro es efecto saludable para que los disidentes se reconjan en su animo y eviten rompimientos que podrian ser funestos. (Aprobacion.)

Recuerda que en otras cuestiones de suma importancia, la del tratado de comercio, por ejemplo, que afectaba á sagrados intereses del país, tambien se ha dividido la mayoría, y sin embargo, el Sr. Sagasta, obrando con muy buen acuerdo, no la hizo cuestion de Gabinete; la declaró libre, y una votacion vino á sancionar el espíritu liberal que inspiró aquel acto de Gobierno.

Termina abogado por que el Gobierno se inspire en igual criterio en el asunto que se debate.

El Sr. Nuñez de Arce: rectifica de nuevo brevemente explicando el sentido de las palabras de su discurso.

El Sr. Canalejas habla tambien para alusiones, y declara, en nombre de los demócratas que siguen al señor Martos, que ellos están con la Constitucion del 69 y que votarán lo que estimen más conveniente á sus propósitos, sin que haya contradiccion entre lo que ha hecho el señor Romero Giron en el Senado y lo que aquí harán sus correligionarios.

El Sr. Navarro y Rodrigo, que tambien habla para alusiones, dice que vá á fijar su opinion en el asunto del Jurado, para cuyo planteamiento habia—dice—adquirido ciertos compromisos el partido constitucional, como los habia adquirido tambien el partido centr list.

(El Sr. Alonso Martinez hace signos afirmativos.)

Declara que en España son casi muy pequeñas las diferencias que separan al partido liberal del partido conservador, lo cual atribuye el orador al progreso y á la educacion de nuestras costumbres, y en gran parte al Sr. Cán-

vas del Castillo, que durante seis años estuvo al frente del gobierno de la Restauración.

Esto lo considera el orador como un gran bien; pero no obstante, cree que debían cumplirse por los partidos todas las ofertas que en la oposición se han hecho.

Entre estas consideraciones, como una de las principales cita la reforma del reglamento del Congreso en lo que se refiere al juramento.

Cree que después de la revolución de Setiembre, y dado el adelantamiento de nuestras costumbres, los partidos políticos que forman la izquierda de las monarquías, deben buscar por todos los medios y siempre en el camino de las reformas la manera de atraerse a los individuos de la democracia.

Dice que todos los patriotismos generosos y todos los patriotismos elevados verán en el Gobierno actual un puerto de refugio donde se acogerían los intereses que acá y allá vagaban impelidos por los vientos de la revolución, y se acogerán a él con la esperanza de ver realizada dentro de la tradición más gloriosa de la nación, la monarquía, las aspiraciones de la libertad; esperanza muy legítima, porque no realizarla sería tanto como negar el valor de nuestras firmas, sería renegar de nuestros antecedentes, sería tanto como prorrogar indefinidamente el pago de nuestras sagradas deudas.

Dice que ha combatido a los partidos conservadores con una oposición que rayaba en saña, sin comprometer jamás a mi partido con temeridades ni aventuras; pero en cambio, continúa, si jamás he comprometido a mi partido en temeridades, no quiero volver la espalda a ninguno de los compromisos contraídos, como el de imprenta, el de enseñanza y otros, entre los cuales está el juramento.

Dice que considera al Sr. Sagasta por sus antecedentes con bastantes méritos y servicios para ser la cabeza de una situación, el jefe de un partido, pero no un jefe in partibus, sino completo; y por esto le extraña más que el Sr. Alonso Martínez se haya reservado para ser la síntesis del monarquismo del Sr. Cánovas y del liberalismo del Sr. Sagasta.

Manifiesta que se ha presentado ocasión para que los elementos de la monarquía confundidos con los liberales, se vuelvan definitivamente con los conservadores de la monarquía, que mirando al pasado, tienen la espalda vuelta al porvenir; porque los partidos liberales si han de ser dignos de ellos mismos, tienen que presentarse abiertos a todos los progresos del tiempo y a las grandes ideas del siglo.

El señor Presidente: Suplico al Sr. Navarro y Rodrigo, se concrete al punto que se discute. Comprenda la grandeza del tema, y por eso le he permitido a S. S. esa extensión a pesar de las indicaciones de la mayoría. (Aprobación.)

El Sr. Navarro y Rodrigo: Dos palabras sobre esto nada más. Si la mayoría no lo tema a mal. (Varias voces: De ningún modo.)

Entrando en materia, dice que lo que hay aquí, cuando todos quieren el Jurado, es una cuestión de amor propio del señor ministro de Gracia y Justicia, y una lealtad y una hidalguía muy grandes del presidente del Consejo. La cuestión de amor propio la lamenta; en la cuestión de lealtad, dice que desde el momento en que el señor presidente declara la cuestión de gabinete, abstiene su voto, porque ni tiene fuerzas para votar en contra del señor presidente del Consejo (El Sr. Sagasta pide la palabra.) ni para votar en contra del Jurado.

El Sr. Sagasta: Me levanto, señores, en la situación del general entre rocas altísimas y fuertes perseguido por sus enemigos.

Pero esto, más que una batalla de enemigos, lo es de disciplina, y para librar estas batallas, además de serenidad hace falta energía. (Aplausos en la mayoría.)

Poniéndole obstáculos al movimiento del fímon que gobierna la nave, ¿quién ha dicho que no vendrá? ¿quién ha dicho que no han venido? ¿Acaso un Gobierno no ha de traer más que reformas políticas y jurídicas? ¿Pues y las económicas, Sres. López Domínguez y Balaguer? (Bravo.)

Señores, es preciso persuadirse de que no gobernamos sólo para políticos que deseen más o menos ardientemente las reformas; gobernamos para multitud de regiones con multitud de aspiraciones. (Aprobación.)

Manifiesta que el gabinete tiene en sus reformas el espíritu de la Constitución del 69, y cuando el Gobierno de aquella fecha instituyó el Jurado, se tomó tres años de preparación, y a nadie, ni aun a los adversarios se les ocurrió pedir su inmediato establecimiento; y ahora, no ya los adversarios, sino los propios amigos, piden el inmediato planteamiento y suscitan obstáculos, porque el Gobierno se toma el tiempo necesario de preparación, para evitar la necesidad de que el Jurado se suspenda por falta de preparación, como ocurrió entonces siendo jefe del Estado el señor duque de la Torre. (Muy bien. Rumores.)

El Sr. López Domínguez: Pido la palabra para rectificar.

Si alguno de esos señores sostenedores del voto presentaran aquí el establecimiento del Jurado, ya lo discutiríamos, en la seguridad de que no tendría veinte votos.

El Sr. López Domínguez: Porque se hace cuestión de Gabinete.

El Sr. Sagasta: Si el voto fuera el Jurado, la dejaría libre, y no habría veinte que arrostrarán las consecuencias, el inminente riesgo de traer el Jurado sin preparación.

Dice que para los que quieren el Jurado solo tal como lo han prometido en la oposición, es preciso, es indispensable la reforma propuesta, porque el Jurado, como lo han prometido, no es más que el complemento de la organización que proponen para los tribunales (Murmuros en el centro y en la izquierda, y aprobación en la derecha).

Dice que es muy fácil y muy cómodo parecer liberal; pero muy difícil serlo, y que si se quiere insensatamente el Jurado, mañana mismo vendrá; pero si se quiere que nuestro partido haga una obra seria, traiga el Jurado para que nos sobreviva con el aplauso de todos; es necesario traerlo con base y fundamento en la opinión, y con fundamento y base en las costumbres. (Muy bien, muy bien.)

Luego continúa: Piden algunos amigos del Gobierno que se establezca hoy el Jurado; el Gobierno les promete que se establecerá con que derecho, señores diputados, se dá este espectáculo? ¿Con qué derecho esas señoras diputadas dudan de la palabra de honor del Gobierno? (Sensación.)

Pero oigan Ss. SS. cómo ha ocurrido la cuestión. Viene un proyecto. Se nombra una comisión. El Gobierno propone candidato al Sr. Linares Rivas, los amigos del Gobierno lo votan, el Sr. Linares Rivas acepta esta espontánea deferencia del Gobierno, y luego, y después de no haber asistido a la comisión a sostener sus opiniones, ó a ilustrar la de sus compañeros, viene con su voto particular enfrente del Gobierno. (Sensación.)

El Sr. Linares Rivas: Ya se lo dije particularmente a ese Sr. Sagasta.

El Sr. Sagasta: ¿Es que ya se han perdido todos los sentimientos de amistad y de moral política? (Sensación.)

Asegura que los que piden al Gobierno más garantías de las que ha dado sobre este punto, aunque se llamen amigos del Gobierno no lo son.

Constatando los argumentos hechos sobre la poca actividad del Gobierno, dice que es injusto, porque el Gobierno no tiene la culpa de que se hayan llevado con tanta calma ciertos debates.

Nos falta espacio para continuar el discurso del Sr. Sagasta. Diremos únicamente que entre otras, hizo las siguientes declaraciones dirigiéndose a la mayoría. Me gusta más el adversario resuelto que el amigo receloso. Yo quiero las situaciones despejadas y si las minorías no obedecen otra vez que las de sus jefes, las mayorías se convierten en torres de Babel si desoyen la del seño, que en los momentos actuales es el presidente del Consejo de ministros.

en votación nominal fué desechado el voto particular por 181 votos contra 55.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarto.

La causa del Sr. Lopez Guizarro.—Informe del Sr. Silvea.

Con la fácil palabra y natural elocuencia que acostumbra el Sr. Silvea (D. Francisco) ha hecho esta tarde a las dos, en el juzgado de Buenavista, la defensa del distinguido escritor señor Lopez Guizarro en el incidente de competencia en la causa incoada contra el mismo por una versión publicada en el periódico Las Cartas fusionistas.

Empezó el orador lamentando el fenómeno de que para una sola clase de delitos de imprenta se mantuvieran en vigor dos legislaciones, manifestando, aunque a la ligera, sus inclinaciones hacia las leyes y tribunales especiales de imprenta que, en su sentir, no tenían la rigidez de las disposiciones del Código; y pasando en seguida al incidente, manifestó que aun en la hipótesis de que fuera delito penable el acto llevado a cabo por el Sr. Guizarro, encajaría perfectamente en lo dispuesto en el art. 16 de la ley especial de imprenta, pero de ningún modo caería bajo el establecido por el artículo del Código invocado por el ministerio fiscal, en razón a que aquel se refiere a los ataques directos a la régia prerrogativa, y éste a las ofensas que tiendan a rebajar el concepto de la augusta persona de S. M. el Rey.

Cita la jurisprudencia establecida en los procesos seguidos contra la Correspondencia Ilustrada y El Manifiesto en casos análogos y por hechos iguales al presente, y concluye pidiendo que el juzgado se inhiba del conocimiento de la causa y pase ésta a los tribunales de imprenta para que no se dé el caso lamentable de que actos de igual naturaleza, con idénticas circunstancias y llevados a cabo bajo el imperio de un mismo régimen legal, sigan un proceso distinto y sean penados de diferente manera.

Las noticias de los periódicos de Barcelona llegados hoy, referentes a orden público, no ofrecen ya interés alguno después de lo que sabemos por los últimos telegramas.

Solo La Publicidad, que viene haciendo acopio estos días de todos los rumores alarmantes y sin fundamento que circulan por Barcelona, nos habla de haberse levantado otra partida en la provincia de Tarragona, y de haberse oído fuego de fusilería en las inmediaciones de Sabadell; lo cual es inexacto.

Segun El Liberal, la izquierda monárquico-democrática que se está elaborando, seguirá ya su camino sin detenerse, aunque prescindiendo de los amigos del Sr. Navarro y Rodrigo, por considerarlos poco liberales.

Dícese que el Banco de España realizará una negociación por valor de 50 millones de pesetas, con garantía de parte de su cartera, invirtiendo esa suma en la adquisición de pastas de oro y plata, principalmente de esta última materia, para facilitar los cambios.

Añádese que la casa Rostchild es la encargada de realizar la operación.

No conocemos todos los pormenores de la operación; pero es evidente que se trata de un empréstito con garantía de los cuatros y al interés del 7 ú 8 por 100.

Lo que nosotros creemos es que ya, de hacer esto, el empréstito debía ser, en vez de 200, de 300 millones de reales.

Tienen interés estas líneas de El Liberal, con motivo de las alusiones que se han dirigido al señor Martos:

«El Sr. Canalejas fué aludido ayer y habrá de hacer uso de la palabra. La situación del distinguido individuo de la minoría democrática, no es ciertamente despejada. No está en el caso de desautorizar a nadie, ni puede aceptar a nombre de su partido—responsabilidades que entienda ha contraído alguno de sus representantes. Para todo esto, el Sr. Canalejas comprende que se necesita la autorización parlamentaria del Sr. Martos. Pero el Sr. Martos continúa indispueta, y no puede, por lo tanto, contar con su poderoso auxilio el Sr. Canalejas.»

Duelenos, pues, con doble motivo, la lamentable indisposición del Sr. Martos.

La Mañana publica un artículo contra la aseveración del Sr. Alonso Martínez, de la Trinidad que representa el Gobierno: el Sr. Sagasta la libertad, el general Martínez Campos, la monarquía, y el orador la Constitución de 1876.

Realmente este inciso no hacia falta en el discurso.

El Cronista publica otro artículo del cual se deduce que para los conservadores es más simpático un ministerio duque de la Torre que un ministerio Sagasta.

No es exacto que el señor duque de la Torre haya presentado la dimisión del puesto que ocupa en el Jurado de la Exposición de Ganados, como desean El Diario Español y El Estándar.

Pocas noticias de Barcelona acerca de los restos de la partida levantada en aquellas inmediaciones. El rumor de que hoy se hacen eco varios periódicos sobre la presentación de una ó dos más, carece de exactitud, al menos hasta el presente.

El origen de dicho rumor se debe, sin duda, a la salida que de Villanueva y Geltrú hicieron ayer algunos hombres; pero sin que éste hecho se haya traducido por la presentación en el campo de ningún otro grupo rebelde.

A las once de esta mañana ha fallecido en Madrid el diputado a Cortes por Rivadeo (Lugo) señor Pardo Montenegro.

Segun partes telegráficas recibidos hoy en el Observatorio astronómico, las lluvias son generales en todas las provincias, y principalmente en las de Andalucía.

Entre otros decretos, hoy ha firmado S. M. los que autorizan al ministro de Fomento a llevar a las Cortes los proyectos de ley acordados sobre el camino de Malpartida a Astorga, pasando por Salamanca y Zamora, y el de Mengivar a Granada.

También ha firmado los decretos admitiendo las dimensiones de los Sres. Balaguer y Gonzalez Fiori.

Censura El Porvenir que se hayan pedido a Valencia 600 bouquets para el día de la inauguración de la Exposición de ganados, y con tal motivo, recuerda que en Andalucía se están muriendo los obreros de hambre.

El Porvenir es en esto injusto, pues con lo que han costado los bouquets, apenas se podría hacer un gazpacho para una docena de aquellos braeceros.

BALANCE DEL DIA.

Tan tarde ha concluido la sesión del Congreso, ha sido tan grande su interés, se han pronunciado tantos discursos y se han dibujado tantas actitudes, las impresiones han sido tan hondas, y tan im-

portantes pueden ser los resultados del día de hoy, que sería temerario intentar siquiera, en tan poco espacio y en tan breve tiempo, reflejar con exactitud todo lo ocurrido.

Pocas veces el estudio de una Cámara habrá ofrecido mayor interés; y las pasiones humanas pocas veces también se habrán presentado con tanta desnudez y transparencia.

Cuando parecía que los llamamientos a la razón hacían efecto incontestable en la mayoría y cuando resultaba que los gritos de la pasión borraban el efecto que ya se consideraba definitivo.

Los que defendían la unidad de partido y la disciplina de la Iglesia, usaban de argumentos poderosos para la inteligencia; pero los que apelaban a mayores reformas y a compases más rápidos, esgrimían armas siempre temibles en Asambleas deliberantes, y más en la actual, donde la impresionalidad es su carácter distintivo; y así, en este flujo y reflujo y en este choque de emociones y pareceres, ha corrido en cauce electrizado la sesión solemnemente de esta tarde.

Después de las rectificaciones de los Sres. Alonso Martínez y Linares Rivas y de unas palabras del Sr. Gonzalez Serrano, principia el desfile de alusiones, esperado por el público con tanta curiosidad.

Todo el debate ha sido muy bueno de uno y de otro lado, salvo alguno que otro discurso que ha producido impresión secundaria.

El del Sr. Nuñez de Arce, muy notable y de gran efecto en la mayoría, por su elocuencia, por su viveza en algunos períodos; por los recuerdos que hizo y por las consecuencias que sacó: un discurso ortodoxo y en defensa del Gobierno.

En las alusiones de los Sres. Fabié y Balaguer, lo más saliente, el recuerdo oportuno del primero sobre lo que ocurrió en una sesión semejante bajo el Gobierno de O'Donnell y las palabras del Sr. Balaguer de que su programa son los acuerdos de la reunión famosa del Circo del Príncipe Alfonso la principio de la restauración.

El debate volvió a recobrar nueva vida y mayor interés al levantarse el general Lopez Domínguez: su discurso ha sido muy hábil y expresivo, dibujando perfectamente su situación. Con sus declaraciones acentuadamente dinásticas, apagó los recelos de cierto lado y con sus excitaciones al progreso y a las reformas, halagaba sentimientos muy naturales en una Cámara liberal.

Ha tenido toques de evidente oposición para el Gobierno, y sobre todo, el final, resume por completo su actitud. Este discurso produce también gran efecto en la Cámara.

Las palabras del Sr. Moret han sido sóbrias. Se encuentra, según vino a decir, con una izquierda en la mayoría, y le alarga la mano, cariñoso, para recogerla.

Discurso del Sr. Navarro y Rodrigo: la situación del orador difícil, por sus antecedentes y significación, que encajan mal con la inclinación que va tomando el debate; pero los ha salvado con habilidad, haciendo un discurso bastante hostil para el Sr. Alonso Martínez, y explicando, en lo demás, los motivos de su abstención.

Habla al fin el señor presidente del Consejo. Su discurso ha reflejado las pasiones amargas que le dominan, ante el espectáculo que se ofrece, y la actitud de varios de sus amigos. Pero resuelto y decidido ha afrontado con denuevo la batalla, para decir: «conmigo contra mí.» La parte política, sobre todo, de su discurso, admirable.

El general Lopez Domínguez, ante las declaraciones terminantes del jefe de la situación, ha mantenido su actitud, sin embargo.

La votación ha superado todos los cálculos del más optimista ministerial: 181 votos han votado con el Gobierno, y 55 en contra. De estos 55, son 27 demócratas de todos matices, y 28 de la mayoría, que son los Sres. Lopez Domínguez, Bermúdez Reina, Balaguer, Gonzalez Fiori, Linares Rivas, Quiroga Ballesteros, Rodriguez Rey, Angulo, Montilla, Marin, Diz-Romero, Gonzalez Blanco, Ferrer, Gomez Díez, O. Lawlor, Chinchilla, Moreno Perez, Allende Salazar, Rodriguez Seoane, Rodriguez (D. Daniel), Pardo Belmonte, Blanco Rajoy, Armiñan, Larios, Dávila, Lora, Villarroya y Risueño.

Votos del Sr. Lopez Domínguez, 11. Del Sr. Linares, 6. Del Sr. Balaguer, 3. Sueltos, 8.

El Sr. Navarro y sus amigos, en número de 22 ó 24, según se advirtió, se abstuvieron. Lo propio han hecho los conservadores. El Sr. Ortiz de Zárate, carlista, ha tenido la humorada de votar con la mayoría.

El Gobierno y la mayoría, muy satisfechos.

TELEGRAMAS.

París 20.—El periódico republicano el Parlement publica hoy un artículo pidiendo la anexión de Toaquín a Francia.

(El Toaquín forma parte del reino de Annam y linda con la Cochinchina.)

Londres 20.—Se ha declarado un voraz incendio en el embarcadero de Queenborough.

Se cree generalmente que la cuestión de Egipto no dará lugar a ninguna complicación europea.

Las potencias no han dado importancia a la nota otomana en la cual la Puerta invoca sus derechos de soberanía sobre el territorio egipcio.

París 20.—Han llegado a esta capital varios jefes de la liga agraria irlandesa con objeto de tomar acuerdos sobre la conducta que deben seguir, en vista de la situación especial en que se encuentra Irlanda.

No se han atrevido a reunirse en territorio inglés temiendo ser presos.

El bill aprobado ayer por la Cámara de los Comunes ha producido muy mal efecto en Irlanda, donde se recurre a la agitación.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE MAYO.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE FERRO-CARRILES, VALORES DE FERRO-CARRILES.

Londres, a 90 días fecha, 46'95. París, a ocho días vista, 4'90.

Alguna más animación que de ordinario en la reunión de esta tarde y más firmeza en los cambios.

El consolidado interior ha llegado durante la hora oficial a 29 por 100 habiendo dado principio a 28'90, pero los últimos cambios han sido 28'97 1/2 y 95 quedando ofrecido dinero en observaciones a 28'97 1/2.

A fin del corriente solo se ha publicado a 29 por 100. El 3 por 100 exterior se ha hecho a 30'27 1/2, pero para mañana se indica en lo no publicado a 30'35.

Las obligaciones por ferro-carriles han tenido escaso movimiento, si bien sus cambios son mejores que ayer, esto es, 57'60 y 66.

A fin del corriente se han publicado a 57'55 pero en observaciones se rectifica este cambio que debe proceder de ayer, ofreciéndose dinero a 57'70.

Un cuartillo por 100 han recuperado los cuatros del quebranto de la reunión última siendo sus precios 77'50, 65, 75, 60 y 70.

A fin del próximo también se han publicado a 78'10 y 78 por 100.

Los billetes hipotecarios de Cuba han tenido sostenidos sus cambios habiéndose publicado a 98'60, 50, 55 y 70.

Variación de cambios de las acciones del Banco de España siendo el de 380 el más bajo de los publicados hoy, pudiendo concertadas operaciones para mañana a 380, 378, 376, 374, 371 y 370 por 100. Es decir, que han sufrido la baja de 10 por 100.

Barcelona (2'55 t.) París (2'40 t.)

3 por 100 interior 28'80 3 por 100 ext. español 27'71

Idem exterior 29'60 Id. interior id. 26'25

Ob. de ferro-carriles 55'75 3 por 100 francés 117'12

4 por 100 amortizable 78'00 3 por 100 idem 88'97

Acciones B. H. C. 79'82 Idem id. amortizable 84'17

Id. B. P. Descuentos 35'35 Acciones P. N. E. 62'50

Id. S. C. de Crédito 82'00 Idem id. M. Z. A. 52'50

Id. P. C. Norte de E. 136'82 Id. M. de Rio-Tinto 638'75

Id. id. Madrid Z. y A. 11'50 Id. Canal Panamá 587'50

Id. id. Tar. a B. y F. 109'50

Id. Almansa a V. T. 189'40

Espectáculos para mañana.

Príncipe Alfonso.—27 de abono.—Turno 3.º.—A las nueve.—(Compañía bufa italiana).—Boccaccio.

Zarzueta.—199 de abono.—Turno impar.—A las ocho y tres cuartos.—La tempestad.

A las cuatro.—La misma.

Comedia.—43 abono.—Turno 1.º.—Compañía italiana.—A las nueve.—Fuegos de paja.—Intermedios por el sexteto.

Apolo.—A las nueve.—La ocasión la pintan calva.—Un cargo de confianza.—Mal de ojo.

A las cuatro y media.—Los pobres de Madrid.

Varietades.—A las nueve.—Luces y sombras.—Don Aldon y Don Senen.—Luces y sombras.—La Cancion de la Lola.

A las cuatro y media.—La Cancion de la Lola.—En el cuartito de mi mujer.—Luces y sombras.

LA SEÑORA D.ª MAGDALENA DE ALDAMAR VIUDA DE URRENGOCHEA ha fallecido el día 20 de Mayo de 1882, a las siete de la mañana R. I. P. Sus desconsolados hijos D. José Joaquín y D.ª Pilar, hijos políticos D. Ricardo de Alcázar y Garro y D.ª Juana Jáuregui, nietos, hermanos y demás parientes, Suplican a los amigos que por olvido no hayan recibido escueta de invitación, se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que se efectuará el domingo 21 del corriente a las diez y media de su mañana, desde la casa mortuoria, calle de Serrano, núm. 22, al cementerio de la Sacramental de San Justo y Pastor, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despiste en el cementerio. Se suplica el coche. (La Funeraria, Preciados, 70.)

Noticias de teatros.

En el teatro de la Zarzuela se verificará la noche del 23 del actual una función a beneficio de la Asociación de Escritores y Artistas, que promete ser una solemnidad teatral, á juzgar por el programa.

Los pedidos de billetes se dirigirán á la expresada contaduría. La gran opereta cómica del maestro Strauss, titulada La Orgia, se está ensayando en el teatro del Príncipe Alfonso, para ponerse muy en breve en escena.

Los diestros Lagartijo y Felipe García no tuvieron ocasión de lucirse, porque el ganado de Lopez Navarro no dió juego. La corrida ofreció, pues, escaso interés, y el público salió poco satisfecho.

fueron notables. Pertenecían á la señora viuda de Sallido. Los matadores Hermosilla y Gallito, bien en la brega, y el segundo más acertado que el primero en la muerte.

Fosfato de Hierro soluble DE LERAS. Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia, Caballero de la Legión de Honor. Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios elementales de nuestra sangre.

Inyección de GRIMAULT y C. AL MÁTICO. Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C. y el sello del gobierno francés.

POMADA ROSADA para devolver a los cabellos blancos su color primitivo. FILLIOL, 47, rue Vivienne, Paris. Dr. MORALES. Especialista en sífilis, venereo esterilidad é impotencia. TRIVIÑO É HIJOS. Dichos señores, viendo la necesidad de un servicio permanente en Madrid para la asistencia de las enfermedades de la boca, lo han establecido en sus gabinetes.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlas en casa.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO. Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el Canal de Suez. Saldrá del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Junio, á las cuatro de la tarde, para los de Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

Borja y Compañía. Jardines, 16, segunda escalera principal derecha. Esta casa se encarga del cobro de créditos, asuntos judiciales y contencioso-administrativos. DR. GOÑI. Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 11, pral. CHOCOLATES MEDICINALES DE SAEZ Y SOLER. Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

TÉ PURGATIVO de CHAMBAR. Este té únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desahogo y sin fatiga. Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris. SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY. PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO. Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho más suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

20 Mayo) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (f. 43) FLORITA (HISTORIA DE UNA FLORISTA) No tuvo esa dicha. Una epidemia que se había desarrollado, la fiebre amarilla, le arrebató su madre poniendo sus días en peligro por algún tiempo á consecuencia de los cuidados que le había prodigado.

No contenía esta galería más que retratos, bustos ó estatuas de mujeres, grupos antiguos, mármoles y lienzos de Tintoret, Tintoret, Corregio y Rafael; una colección completa de las obras de Grenza, y todos los días aumentaba la colección con obras maestras antiguas y modernas compradas á cualquier precio.

dominó negro y se fué de incógnito y solo al baile. No hacia todavía un cuarto de hora que estaba allí, cuando ya estaba aburrido. Era un hombre al que no podía divertir semejante espectáculo.

le había dicho al oído un secreto que nadie podía saberlo. El mismo dominó apareció un instante despues al otro lado del foyer, rodeado de tres ó cuatro jóvenes. —Dejadme, dejadme—decía la desconocida huyendo.